

# REGLAMENTO

## Artículo 1: ORGANIZACIÓN

O concello de A Guarda en colaboración con NOKO 360 organiza o próximo 31 de decembro a San Silvestre da localidade, con un percorrido de 4km con saída e chegada na praza Avelino Vicente

Ante cualquier duda escribir directamente a [eventos@noko360.es](mailto:eventos@noko360.es)

## Artículo 2: SALIDA Y LLEGADA

La salida será a las 17:00 horas desde el supermercado Froiz de la localidad, en la plaza Avelino Vicente

## Artículo 3: SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

## Artículo 4: INSCRIPCION

La inscripción en el evento será GRATUITA en la página web [WWW.DEPORTICKET.COM](http://WWW.DEPORTICKET.COM) y se podrá realizar hasta el 29 de diciembre de 2022

## Artículo 5: REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad y que hayan nacido en el 2010 o años anteriores. Los de 2011 en adelante deberán ir acompañados de un adulto

## Artículo 6: LIMITACIONES

La organización CERRARÁ LAS INSCRIPCIONES UNA VEZ CUBIERTO LOS 400 ATLETAS. Además, toda persona que corra sin estar inscrita ó sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar en sorteos finales. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

## Artículo 7: AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalizado por la organización y existirá un avituallamiento al terminar la prueba

## Artículo 8: SERVICIOS MÉDICOS

Los servicios sanitarios y las ambulancias, coordinados por el equipo médico, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta y cerrando la carrera junto con el coche escoba.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba o en el apartado observaciones al formalizar la inscripción. Puede también hacerlo saber a la Organización previamente

#### **Artículo 9: VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

#### **Artículo 10: CRONOMETRAJE**

La carrera no será cronometrada ni existirán trofeos de ganadores por categoría

#### **Artículo 11: RECOGIDA DE DORSALES**

-Los dorsales de la prueba se recogerán el día de la prueba desde las 15:30 a las 16:45 horas

#### **Artículo 12: ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de surgir alguna duda, la organización tendrá la potestad de resolverla como crea conveniente.

#### **Artículo 13: CONSIDERACIONES**

Las inscripciones, así como los dorsales, son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar.. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos No autorizados, por la seguridad de los corredores.

#### **Artículo 14: PROTECCIÓN DE DATOS**

Al inscribirse en la SAN SILVESTRE DE A GUARDA , los participantes dan su consentimiento y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.